Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7122 ***Decreto 59/2023 de 21 de julio por el que se nombra director general de Cultura de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes***

El artículo 17 m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno separar y nombrar por decreto a los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares cuando se lo atribuya la legislación vigente.

El artículo 41 e) de la misma ley dispone que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el cese y nombramiento de los cargos públicos dependientes de su consejería.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 21 de julio de 2023

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento del siguiente cargo público de la Consejería de Turismo, Cultura y Depotes:

- Señor Pedro Vidal Monserrat, con número de DNI XXX7066XX, como director general de Cultura de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Segundo

Disponer que este Decreto entre en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears.*

Palma, 21 de julio de 2023

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes
Jaume Bauzá Mayol

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/103/1141681